



El presidente firma la primera ley de " Families First Coronavirus Response Act" para ampliar la licencia familiar y médica y la licencia nacional por enfermedad pagada

El miércoles 18 de marzo, el presidente Trump firmó la ley de respuesta al primer coronavirus llamada "[Families First Coronavirus Response Act](#)," una nueva ley federal que crea beneficios y protecciones para los empleados durante la pandemia COVID-19. La ley se aplica a todos los empleadores públicos, independientemente de su tamaño, y a los empleadores privados con menos de 500 empleados. La ley entrará en vigencia el 2 de abril de 2020. Específicamente, la ley:

- Requiere de los empleadores que proporcionen a todos los empleados afectados por COVID-19 hasta 80 horas de tiempo de enfermedad pagado. Esta licencia debe ofrecerse para cualquier empleado sujeto a cuarentena, o que haya sido aconsejado por un proveedor de atención médica a la cuarentena, o si el empleado está experimentando síntomas de COVID-19 o diagnósticos similares. El permiso también se aplica a aquellos empleados que están cuidando a alguien que está sujeto a cuarentena, a alguien a quien se le ha aconsejado que se ponga en cuarentena o cuide al niño debido al cierre de la escuela o la guardería. Esta licencia pagada es independiente de cualquier derecho existente de licencia por enfermedad y los empleadores no pueden exigir a los empleados que utilicen otra licencia pagada antes de usar el tiempo de enfermedad pagado otorgado por la ley. Para obtener más detalles sobre las circunstancias que permiten la baja por enfermedad remunerada, los montos requeridos para el pago y las exenciones, consulte el lenguaje completo de la ley utilizando el siguiente enlace.
- Requiere que los empleadores publiquen avisos explicando el derecho de un empleado a licencia por enfermedad pagada. El Secretario de Trabajo redactará un modelo de aviso que los empleadores pueden utilizar.
- **Amplía la licencia FMLA para los empleados que necesitan estar ausentes del trabajo para cuidar a los niños cuyas escuelas o guarderías han cerrado.** Por lo general, los empleados no son elegibles para la licencia FMLA hasta que hayan trabajado para un empleador durante al menos 12 meses. Esta ley reduce este umbral a 30 días consecutivos. Los empleados tienen derecho a 12 semanas de licencia laboral protegida por ausencias relacionadas con COVID-19.
- **Hace que los créditos fiscales estén disponibles para los empleadores que otorgan licencia por enfermedad pagada.** Los empleadores pueden solicitar un crédito de hasta \$ 511 por día para la enfermedad o el autoaislamiento de un empleado y un crédito de hasta \$ 200 por día cuando los empleados se han tomado un tiempo libre para cuidar a un niño o un familiar enfermo.
- Crea sanciones para los empleadores que no cumplan con la ley.

Los pequeños empleadores con menos de 50 empleados pueden solicitar una exención de la ley. Para obtener más detalles y el idioma completo de esta ley, visite: <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/6201/text>